

## RESOLUCION Nº - 0 1 1 4 7

“Por la cual se Ratifica la implementación de los procesos y las actividades a realizar en las Semanas de Desarrollo Institucional del 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013, se establecen las fechas, los recursos, las metodologías a utilizar en ellas y se designan los funcionarios que las realizaran y asesoran en los Establecimientos Educativos del Departamento, contemplado en la Resolución N°0668 de 2013”

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMTO DE CÓRDOBA**, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1850 de 2002, y

### CONSIDERANDO

-Que el artículo 14 del Decreto N° 1850 de agosto 13 de 2002, establece: *“las Entidades Territoriales Certificadas expedirán cada año y por una sola vez el Calendario Académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción”*.

-Que el Decreto 1850 de Agosto de 2002, señala que deben laborar cuarenta (40) semanas de actividad de desarrollo curricular, cinco (5) semanas en actividades de desarrollo institucional, doce (12) semanas de receso estudiantil y siete (7) semanas de vacaciones para docentes y directivos docentes.

-Que con base en el artículo 8 del Decreto N° 1850 de 2002, La Secretaría de Educación Departamental, realiza Actividades de desarrollo institucional, que consiste en **“El tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a los procesos de planificación y el mejoramiento institucional: 1. Etapas de Autoevaluación Institucional, 2. Elaboración del Plan de Mejoramiento y 3. Seguimiento y Evaluación 4. Consolidación del proceso de evaluación Directiva Docente y Docente. 5. Plan de Acción 2014 y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo”**.

-Que la Resolución No 0668 del 28 de junio de 2013, emanada de la Secretaría Departamental en su artículo 1°, Numeral 2 establece dentro de las cinco (5) semanas de desarrollo institucional, las semanas comprendidas entre el 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013

RESOLUCION N° E - - 01147

"Por la cual se Ratifica la implementación de los procesos y las actividades a realizar en las Semanas de Desarrollo Institucional del 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013, se establecen las fechas, los recursos, las metodologías a utilizar en ellas y se designan los funcionarios que las realizarán y asesoran en los Establecimientos Educativos del Departamento, contemplado en la Resolución N°0668 de 2013"

-Que se hace necesario "Implementarse en las Instituciones oficiales del Departamento de Córdoba el macroproceso D (Gestión de la calidad del servicio educativo en educación preescolar, básica y media), en la cual se desarrollan los procesos D 01: Gestión de la Evaluación Educativa y D 02: Garantizar el Mejoramiento Continuo de los Establecimientos Educativos"(...)

-Que hay algunas Secretaría de Educación Municipales de los Municipios no Certificados del Departamento, que han presentado al Comité Territorial de Formación propuestas de formación Docente para desarrollarse durante las semanas comprendidas, entre el 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013, las cuales han sido avaladas y certificadas por esta Secretaría por cumplir con los requisitos de ley.

**PARAGRAFO:** Dichas propuesta de formación deberán desarrollarse durante las dos semanas de fortalecimiento institucional establecidas y serán de responsabilidad de la Secretaria de Educación Municipal respectiva, su convocatoria, logística y desarrollo.

Que en razón y merito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Defínase los procesos, subproceso y actividades a desarrollarse en las Semanas de Desarrollo Institucional comprendidas entre el 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013 así:

**Semana comprendida del 25 al 29 de noviembre de 2013**

El Rector y/o Director Rural deberá dar cumplimiento a la Resolución No 00838 del 6 de septiembre de 2013 y al Subproceso D01.02. Aplicación, Análisis y uso de los resultados de Las Evaluaciones de Docentes y Directivos Docentes de Los Establecimientos Educativos Oficiales.

**Semana comprendida del 2 al 6 de diciembre de 2013**

## RESOLUCIÓN N° - - 01147

“Por la cual se Ratifica la implementación de los procesos y las actividades a realizar en las Semanas de Desarrollo Institucional del 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013, se establecen las fechas, los recursos, las metodologías a utilizar en ellas y se designan los funcionarios que las realizarán y asesoran en los Establecimientos Educativos del Departamento, contemplado en la Resolución N°0668 de 2013”

El Rector y/o Director Rural deberá dar cumplimiento a todo el proceso de Planificación, perfil institucional y todas las actividades necesarias para prestar el servicio educativo del 2014:

- Etapas de la Ruta de Mejoramiento: Proceso de Autoevaluación, elaboración del Plan de Mejoramiento a ajustes si da lugar y Seguimiento y Evaluación y plan de acción 2014
- En aquellos Establecimientos Educativos que a la fecha no han habitado el PEI y el PEM SIGCE, en estos momentos el sistema está habilitado para cargar dicho requerimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos deben presentarse normalmente a sus lugares de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar. Para garantizar la organización, cada Rector y Director Rural subirá a la wiki de su institución el cronograma de actividades a desarrollar en las semanas comprendidas del 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013

**ARTÍCULO TERCERO:** La metodología a utilizar es el trabajo en equipos, que garanticen la participación de todos los Docentes, Coordinadores, Padres de Familia liderado por el Rector y/o Director Rural y su Equipo de Gestión de cada Establecimiento Educativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Defínase como recursos para el desarrollo de la semana: el Talento Humano de los Establecimientos Educativos (Rectores, Directores

Coordinadores, Docentes y Padres de Familia), aulas, mobiliario, sala de informática, Guía 34, Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional y PEI, autoevaluación institucional, La resolución No 580 del 23 de mayo de 2013 formatos adoptados y documentados por la Secretaría de Educación Municipal para la implementación del Macroproceso D.

**ARTÍCULO QUINTO:** Todo los Establecimientos Educativos debe tener actualizadas sus wikis con los procesos D01 Gestión de la Evaluación Educativa con sus subprocesos respectivos y D02 Mejoramiento Continuo de los Establecimientos Educativos según la resolución No 580 del 23 de mayo de 2013 y los requerimientos del SIGCE para aquellas E.E. donde se ha implementado dicho sistema de información



DEPARTAMENTO  
DE CÓRDOBA



Gobernación  
**DE CÓRDOBA**  
*Unidas por la Prosperidad*

RESOLUCIÓN N° - 01147

“Por la cual se Ratifica la implementación de los procesos y las actividades a realizar en las Semanas de Desarrollo Institucional del 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre de 2013, se establecen las fechas, los recursos, las metodologías a utilizar en ellas y se designan los funcionarios que las realizarán y asesoran en los Establecimientos Educativos del Departamento, contemplado en la Resolución N°0668 de 2013”

**PARAGRAFO:** El trabajo en las Semanas de Desarrollo Institucional contará con la asesoría y el acompañamiento de los Directores de Núcleo, Supervisores de Educación y Equipo de Calidad SED.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** la presente resolución rige a partir de su expedición.

20 NOV 2013

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado

  
**WILLIAM TAPIA ESPITIA**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: María Eugenia Torres V  
Revisor: 